



**SELLO Q VARIO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

Y Sala Capitulada de ella a siete dias del mes de septiembre
de mil setecientos ochenta. Se juntaron a Cavildo extraor-
dinario, los señores Dⁿ Damién García Espinosa, Alcaide
de los R^{os} Conespos, Alcalde mayor, y Promoviente de Correo,
p^r s^r de una Vna. Dⁿ Juan Pérez Pringado, Dⁿ An-
tón Pizarro, Dⁿ Diego Vences, Dⁿ Juan Lo-
pez, Recaudero, Dⁿ Fran-
cisco Subielga, Dⁿ Pedro Venero, y Dⁿ Juan An-
dres Somalera
Diput^{os} del comun, y Dⁿ Juan Rivera, Pro-
curador Sindico P^{ro}l. y
Acordaron lo siguiente

Quaracion. En este Ayuntamiento, Fung^{to} Gallardo, Excmo de Sala. Con-
fio, haver otorgado para este ^{do} a todos los Cavalleros Ro-
nidos, Dip^{os} del comun, y Sindicos P^{ro}l. y Ayo nro, q^hian
podido ser havidos

Sob^{re} falia, Vire en este Ayuntamiento, en memorial presentado por
de Nieve y Torat Campillo, Abogado de la Nieve p^{ro}curador
Publico, en q^h hace presente: Que havendo echo las especula-
ciones, llega a persuadirse, que con la Nieve Acopiada,
no habia suficiente para el consumo ordinario de
Publico en el presente año, lo q^h fue en noticia de esta
Ciudad, reiteradam^{te}, proponiendo los Medios q^h se o^uen
ron, para precaver qualq^u falia, con el ob^{er}o de q^uente
Ayuntam^{to}, tomase las Provid^{as} que tubiese a bien,
En consideraz^{on} a haver cump^{to} el Suplicante, con las con-
dicion^{es} de la Contrata, y estar obligada solo a suminis-
trar la Nieve Recordada, y ahora ha pasado a la
Pierra de Espina, y por su conocimiento practico

